



Concepción, 08 de agosto de 2024.

Referencia: APRUEBA RESULTADOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2024.

CERTIFICADO N°8258/o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°15
Fecha : 07 de agosto de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conocida la propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Camila Arriagada G., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord. N°2549 de fecha 02/08/2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar **Ord. N°2549 de fecha 02/08/2024, que solicita aprobación de resultados del Fondo de Fomento de medios de Comunicación Social 2024.**
- ⇒ Detalles se encuentran en Ord. N°2549 de fecha 02/08/2024 adjunto.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 26 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 08-08-2024 16:00 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N°:

ANT. : Oficio N°228 de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, Región del Biobío.

MAT. : Solicita aprobación de resultados del Fondo de Fomento de medios de Comunicación Social 2024

Concepción,

A : CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.

**DE : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER.**

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción, la aprobación de recursos para los proyectos evaluados y priorizados por la Comisión Regional Evaluadora del Fondo de Medios de comunicación social 2024, la cual se adjunta al presente oficio.

Atentamente.



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 02-08-2024 15:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

DISTRIBUCIÓN

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Oficina de partes





OFICIO N° : 228 .-

ANT. : Oficio. N° 218 del 10 de julio 2024. Presentación priorización resultados del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2024.

MAT. : Informa requerimiento pedido por Gobernador y solicita aprobación del Consejo Regional del Biobío de la priorización realizada del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2024.

CONCEPCIÓN, 31 julio de 2024.-

DE: JACQUELINE CÁRDENAS MILLAR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : RODRIGO DÍAZ WÖRNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, vengo a solicitar que en consideración a lo establecido en las Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social 2024 se ingrese en punto de tabla del Consejo Regional la aprobación de recursos para los proyectos evaluados y priorizados por la Comisión Regional Evaluadora del referido concurso, conforme a lo indicado en acta de fecha 31 de julio 2024 la cual se adjunta en el presenta Oficio.

Se despide atentamente,



JACQUELINE CÁRDENAS MILLAR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DEL BIOBÍO

JCM / KCV/DSM/dsm.

C.c:

- Secretaria Ejecutiva CORE
- Unidad de Fondos Concursables
- Archivo oficina de partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

ASUNTO			REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DEL FONDO DE MEDIOS 2024 – REGIÓN DEL BIOBÍO		
ELABORACIÓN			Ministerio Secretaría General de Gobierno – Unidad de Fondos Concursables		
FECHA	31-07-2024	INICIO	16:30 hrs	LUGAR	Salón de Bienes Nacionales, ubicado en Aníbal Pinto 442 tercer piso, Concepción.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES	
1. Yanina Contreras Álvarez	Representante del Consejo Regional
2. Karen Cárcamo Villagrán	Representante Secretaría General de Gobierno
3. Mabel Hernández Troncoso	Representante Seremi Educación
4. Álvaro Guerrero del Valle	Representante Gobierno Regional
5. Sergio Bárcena Valeria	Representante de ARCHI
6. Pamela Hidalgo Parra	Representante Colegio de Colegio de Periodistas

INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES	
1. Representante de ARCHI, Rosendo Pedreros Pinto	
2. Representante Gobierno Regional, Cristian Sepúlveda Gallegos	
3. Representante Seremi Educación, Gustavo Gallardo Galleguillos	
4. Representante Seremi de Economía Javier Sepúlveda Sepúlveda	



ACTA COMISIÓN EVALUADORA PRIORIZACIÓN SESIÓN: EXTRAORDINARIA

TEMAS A TRATAR

1. Consulta realizada por el Gobernador a nuestra Seremi de Gobierno en el marco de la presentación de la Priorización de los Proyectos del FFMCS 2024.

En el proceso de Admisibilidad los medios debían cumplir con los siguiente requisitos:

- Medios Radiales

- Inscripción SUBTEL
- Antigüedad

-Medios Digitales

- Inscripción del Dominio en página Web
- Publicaciones actualizadas
- Antigüedad

-Medios Televisivos

- Certificado de vigencia de la Concesión Televisiva (señal abierta)
- Resolución exenta SUBTEL (señal cable)
- Antigüedad

-Medios Impresos

- Certificado de Depósito Legal
- Ejemplares
- Antigüedades

TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE POSTULE COMO PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de Vigencia
2. Certificado de Directorio
3. Antecedentes del equipo ejecutor
4. Rol Único Tributario (RUT): RUT Digital (E-RUT) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Se acepta RUT provisorio.
5. Estatutos de constitución del medio
6. Cuenta bancaria

TODO MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE POSTULE COMO PERSONA NATURAL

1. Carnet de Identidad
2. Antecedentes del equipo ejecutor
3. Cuenta bancaria

SERÁN CONSIDERADOS COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LOS SIGUIENTES SOPORTES:

- 1) Medio de comunicación social impreso.
- 2) Medio de comunicación social de servicios de radiodifusión sonora (Con señal distintiva SUBTEL AM-FM-RCC).
- 3) Medio de comunicación social televisivo, ya sea de señal abierta o por cable.
- 4) Medios de comunicación social de otros soportes electrónicos (medios de comunicación Digital).
- 5) Medio de comunicación social constituidos por Ley N°19.418 / Ley N°19.2531/ Ley N°20.500.



ACTA COMISIÓN EVALUADORA PRIORIZACIÓN SESIÓN: EXTRAORDINARIA

NOTA: Según las BASES se entenderá por Medios de Comunicación Social, aquellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable, periódica y continua, textos, sonidos o imágenes destinados al público cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado.

2. DECLARACIÓN EVALUACIÓN

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 08 de julio de 2024, en las dependencias del Salón de Bienes Nacionales, ubicado en Aníbal Pinto #442 tercer piso en la comuna de Concepción, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2024, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

Por unanimidad, la Comisión Evaluadora Regional determinó en su sesión constitutiva que cada proyecto sería evaluado por 3 miembros de esta instancia, siendo uno de ellos representante de la SEGEOB quien calificó la totalidad de iniciativas; en tanto, los dos restantes se establecieron por orden establecido en sorteo. En total, la evaluación estuvo a cargo de 7 representantes de instituciones y gremios.

El número de proyectos evaluados por cada institución fue el siguiente:

- ARCHI, evaluó 22 proyectos
- Colegio de Periodistas, evaluó 23 proyectos
- Seremi de Educación, evaluó 23 proyectos
- Gobierno Regional, evaluó 22 proyectos
- Consejo Regional, evaluó 23 proyectos
- Seremi de Economía, evaluó 23 proyectos
- Secretaría General de Gobierno, evaluó 68 proyectos.

OTRAS OBSERVACIONES:



ACTA COMISIÓN EVALUADORA PRIORIZACIÓN SESIÓN: EXTRAORDINARIA

4. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles.

Viabilidad: Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

La nota final de cada proyecto estará constituida por la antes mencionada evaluación técnica, la consideración de ciertos lineamientos temáticos (enfoque de género, interculturalidad y cuidado del medio ambiente/cambio climático/crisis hídrica). También, se tomará en cuenta el tipo de medio de comunicación social postulante, distinguiendo entre comunitario, público o comercial. Por último, se priorizará aquellos medios de comunicación social que no han sido adjudicados durante el Concurso del FFMCS para los años 2022/2023.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$120.909.522, representando un 63,23% del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de \$69.148.243, representando un 36,16% del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de \$190.057.765, correspondiente a la Región del Biobío, dejando un remanente de \$1.173.853.-

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.



ACTA COMISIÓN EVALUADORA PRIORIZACIÓN SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

La evaluación final de cada proyecto se calculará considerando los puntajes otorgados para cada uno de los criterios, los cuales deberán ser sumados de acuerdo a la ponderación establecida para cada uno de ellos, obteniendo así la nota final. En caso de existir más de una evaluación para un mismo proyecto se deberá promediar las notas en base a cada uno de los criterios generales de evaluación, asignado por cada evaluador.

Para el presente concurso, se aplicará un criterio de territorialidad al momento de realizar la priorización en el Acta de evaluación, por lo cual la comisión evaluadora regional deberá priorizar en primer lugar tres proyectos por provincia, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos, correspondiente a las iniciativas con los mejores puntajes obtenidos en el proceso. Después se procederá a priorizar a los proyectos restantes, indistintamente de la provincia de origen, únicamente de acuerdo al puntaje obtenido.

Otros acuerdos:

- Al Medio de Comunicación ESTACIÓN ACTIVA, se le rebaja del presupuesto solicitado la suma \$28.705 por superar el monto máximo del valor hora en el ítem de Honorarios. (La SEGEOB realizó la rebaja).
- Al Medio de Comunicación TOMÉ AL DÍA.COM, se le rebaja del presupuesto solicitado la suma de \$104.867 por ajuste en Honorarios. (Colegio de Periodistas realizó la rebaja).
- Al Medio de Comunicación RADIO DULCE MIEL, se le rebajó del presupuesto solicitado la suma de \$149.547 en el ítem de Inversión para la disminución de notebook y algunos micrófonos. (Colegio de Periodistas realizó la rebaja).





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A111OG-558>



ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

1. NOTA PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN

FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
						E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
98654	JORGE EL SO SANHUEZA IMPORTACION Y EXPORTACION EIRL	RADIO AGUAMARINA FM	76584160-7	CONCEPCIÓN	\$4.499.000	2,5	1,4	1,5	2,3	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	9,00
98429	SARA COMUNICACIONES LTDA	RADIO MIA 89.3	76778290-K	BIOBÍO	\$4.499.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,78
98331	COMUNICACION DIFUSION Y PUBLICIDAD LTDA.	RADIO MAGDALENA 1290 AM	77679360-4	BIOBÍO	\$4.500.000	2,4	1,4	1,5	2,0	2,0	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,75
98422	COMUNICACIONES MARCELO ARTURO SANDOVAL BARRA EIRL	RADIO ESTACIÓN ACTIVA	77189466-6	ARAUCO	\$4.471.295	2,3	1,4	1,4	2,2	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,73
98442	DATA MEDIOS SPA	RADIO BOXFM	76929804-5	CONCEPCIÓN	\$4.244.361	2,2	1,3	1,3	2,1	1,7	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,36
98311	CENTRO CULTURAL PENCOPOLITANO	RADIO DE PENCO	65078199-6	CONCEPCIÓN	\$5.379.209	2,0	1,3	1,2	1,5	1,6	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	8,34
94258	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN MEDIO A MEDIO LIMITADA	RADIO RUTA DEL ORO	76229603-9	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,8	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,25
98298	CAROLINA BELÉN LAGOS TORO	RADIO DOÑA BARBARA	18291654-4	BIOBÍO	\$4.500.000	2,0	1,4	1,5	2,4	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,21
98632	EMPRESA PERIODISTICA BIO BÍO LTDA.	RADIO SAN CRISTÓBAL	81291400-6	BIOBÍO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,2	1,8	0,5	0,5	0,5	0,3	0,0	8,17
98690	SOCIEDAD MAQUINA DEL TIEMPO SPA	RADIO MDT	77037502-9	ARAUCO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,3	2,3	1,7	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,16
98815	GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	RADIO UNO CHIGUAYANTE	65056995-4	CONCEPCIÓN	\$5.480.292	1,9	1,2	1,3	2,0	1,7	1,0	0,5	0,5	0,5	0,0	8,10



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese a siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A111OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

19	91690	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA	FM CORDILLERA	77360450-9	BIOBÍO	\$4.500.000	2,2	1,4	1,3	2,3	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,07
20	94133	TELECOMUNICACIONES MAURICIO JARA RAVES E.I.R.L	RADIO ESTACIONES	76227189-3	CONCEPCIÓN	\$4.499.138	2,0	1,2	1,4	2,3	1,9	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	8,01
21	93885	ONG RADIO CAMILO	RADIO CAMILO	53334730-4	CONCEPCIÓN	\$5.499.300	2,0	1,1	1,2	2,0	1,6	1,0	0,1	0,5	0,5	0,5	7,99
22	94309	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS	RADIO LORENZO ARENAS	75764800-8	CONCEPCIÓN	\$5.500.000	2,1	1,3	1,3	2,1	1,7	1,0	0,1	0,5	0,5	0,0	7,92
23	94992	RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA	RADIO DINAMICA	78500310-1	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,1	1,3	1,1	1,8	1,5	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	7,82
24	92936	COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	RADIO INDÓMITA	76037538-1	ARAUCO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,1	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,63
25	98542	OBISPADO DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	RADIO REGINA COELI	70438000-3	BIOBÍO	\$4.500.000	2,3	1,3	1,3	2,2	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,60
19	94509	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI	RADIO FUENTE DE VIDA	65072640-5	BIOBÍO	\$5.500.000	2,0	1,2	1,2	2,1	1,5	1,0	0,1	0,5	0,5	0,0	7,56
20	93818	AGRUPACION SOCIAL ALIENTO DE VIDA	ALIENTO DE VIDA	65182973-9	ARAUCO	\$4.997.561	1,9	1,2	1,2	1,8	1,7	1,0	0,1	0,1	0,5	0,5	7,54
21	94680	RADIO NAHUELBUTA FM	RADIO NAHUELBUTA FM	77961180-9	ARAUCO	\$4.499.915	2,4	1,5	1,4	2,3	2,0	0,5	0,1	0,1	0,3	0,0	7,51
22	94735	VISIÓN COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO EMOTIVA	76756818-5	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,2	1,3	1,2	2,0	1,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,0	7,46
23	93772	RADIO SUR SPA	RADIO SUR	76952672-2	BIOBÍO	\$4.490.000	2,1	1,2	1,3	2,0	1,9	0,5	0,5	0,1	0,3	0,0	7,34



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A111OG:558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

91887	LUIS HUMBERTO SALAMANCA VERGARA	RADIO DULCE MIEL	10543311-5	BIOBÍO	\$4.350.452	2,5	1,4	1,1	1,9	1,5	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,32
93357	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	RADIO MISTERIO FM	76432281-9	BIOBÍO	\$4.500.000	1,8	1,3	1,4	2,1	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,28
94862	SOCIEDAD VÍA LIBRE COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO VÍA LIBRE	76201674-5	BIOBÍO	\$4.500.000	2,1	1,3	1,2	1,8	1,7	0,5	0,1	0,5	0,3	0,0	7,06

E1 E2-E3-E4-E5; Corresponden al Criterio N°1 sobre evaluación técnica.
C2 Corresponden a Criterio N°2 sobre Enfoque de Género
C3 Corresponden a Criterio N°3 sobre Interculturalidad
C4 Corresponden a Criterio N°4 sobre Medio Ambiente
C5 Corresponden a Criterio N°5 sobre tipo de medio
C6 Corresponden a Criterio N°6 sobre adjudicación previa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALL10G-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

2. NOTA PROYECTOS CON OTRO TIPO DE SOPORTE

Nº	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
8	98814	COMUNICACIONES BIONOTICIAS SPA	BIONOTICIAS	775499 14-1	BIOBÍO	\$3.335.999	2,0	1,3	1,4	2,3	1,7	1,0	0,5	0,5	0,3	0,5	8,82
	93435	SABES COMUNICACIONES SPA	SABES	767774 09-5	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,5	1,4	1,5	2,5	2,0	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,78
	94563	EMPRESA PERIODÍSTICA DIARIO CONCEPCIÓN S.A.	DIARIO CONCEPCIÓN	760188 24-7	CONCEPCIÓN	\$3.479.800	2,3	1,3	1,4	2,3	1,8	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,64
9	93956	SERVICIOS ESTRATÉGICOS NOS LIMITADA	REVISTANOS.CL	771484 66-2	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,1	1,3	1,4	2,3	1,8	1,0	0,1	0,5	0,3	0,5	8,54
	94205	OCTAVA COMUNICACIONES SA	TVU	967331 50-3	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	2,3	1,5	1,5	2,5	1,7	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,49
	91341	RDT S.A.	CANAL 9 BÍO BÍO TELEVISIÓN	965643 00-1	CONCEPCIÓN	\$4.984.691	1,9	1,3	1,3	2,4	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,46
10	91753	TODOAVISO REGIONAL SPA	TODO AVISO REGIONAL	769540 67-9	BIOBÍO	\$4.500.000	2,2	1,3	1,4	2,1	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,42
	92483	ASESORIAS COMUNICACIONALES CIPRIANO ALEJANDRO POMPEYO FICA GALLARDO EIRL	LANALHUE NOTICIAS	763054 06-3	ARAUCO	\$3.500.000	2,1	1,2	1,4	2,2	1,8	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	8,35
	91750	RESUMEN DISEÑO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA	DIARIO RESUMEN	764021 75-4	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,30
	94541	HÉCTOR PAULO MÉNDEZ OSORIO	MASTV	137261 21-9	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	1,83	1,23	1,28	2,33	1,73	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,23



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A111OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

94632	AGRUPACION MINISTERIO RADIO Y TELEVISIÓN CIELOS ABIERTOS	CIELOS ABIERTOS	651464 84-6	CONCEPCIÓN	\$5.071.260	2,0	1,1	1,2	1,7	1,4	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	8,19
98774	BELE PRODUCCIONES SPA	PRODUCTORA CONCEPCIÓN TV	771937 96-9	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,0	1,3	1,2	2,3	1,5	1,0	0,1	0,5	0,3	0,5	8,13
95251	PABLO DANIEL CASTILLO ESTRADA	REVISTA TIERRA BELLA	129736 74-7	CONCEPCIÓN	\$3.381.760	1,9	1,3	1,3	2,3	1,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	8,11
92908	NELLO ANDRES ROLLERI VELOSO	TOME AL DIA.COM	102710 89-4	CONCEPCIÓN	\$3.394.733	2,3	1,4	1,0	2,2	1,4	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	7,68
92814	SERVICIOS PERIODÍSTICOS LA PELOTA ES MÍA SPA	LA PELOTA ES MÍA	768804 24-9	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,1	1,3	1,4	2,3	1,9	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,68
92770	PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES E.I.R.L	CURANILAHUE TELEVISIÓN	765214 34-3	ARAUCO	\$5.000.000	2,3	1,4	1,2	2,3	1,7	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,62
92802	PRODUCTORA COMUNICACIONAL RODRIGO SILVA TORRES EIRL	ARAUCOVSIÓN	764828 61-5	ARAUCO	\$5.000.000											
						2,1	1,4	1,3	2,2	1,5	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,29



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS

1. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 1: 60% PRESUPUESTO A RADIODIFUSIÓN

FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
						E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
93654	JORGE EL SO SANHUEZA IMPORTACION Y EXPORTACION EIRL	RADIO AGUAMARINA FM	76584160-7	CONCEPCIÓN	\$4.499.000	2,5	1,4	1,5	2,3	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	9,00
93429	SARA COMUNICACIONES LTDA	RADIO MIA 89.3	76778290-K	BIOBÍO	\$4.499.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,78
92831	COMUNICACION DIFUSION Y PUBLICIDAD LTDA.	RADIO MAGDALENA 1290 AM	77679360-4	BIOBÍO	\$4.500.000	2,4	1,4	1,5	2,0	2,0	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,75
4	COMUNICACIONES MARCELO ARTURO SANDOVAL BARRA EIRL	RADIO ESTACIÓN ACTIVA	77189466-6	ARAUCO	\$4.471.295	2,3	1,4	1,4	2,2	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,73
5	DATA MEDIOS SPA	RADIO BOXFM	76929804-5	CONCEPCIÓN	\$4.244.361	2,2	1,3	1,3	2,1	1,7	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,36
6	CENTRO CULTURAL PENCOPOLITANO	RADIO DE PENCO	65078199-6	CONCEPCIÓN	\$5.379.209	2,0	1,3	1,2	1,5	1,6	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	8,34
7	SOCIEDAD DE COMUNICACIÓN MEDIO A MEDIO LIMITADA	RADIO RUTA DEL ORO	76229603-9	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,8	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,25
8	CAROLINA BELÉN LAGOS TORO	RADIO DOÑA BARBARA	18291654-4	BIOBÍO	\$4.500.000	2,0	1,4	1,5	2,4	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,21



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALL1OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

93632	EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.	RADIO SAN CRISTÓBAL	81291400-6	BIOBÍO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,2	1,8	0,5	0,5	0,5	0,3	0,0	8,17
93690	SOCIEDAD MAQUINA DEL TIEMPO SPA	RADIO MDT	77037502-9	ARAUCO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,3	2,3	1,7	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,16
93815	GRUPO MANQUIMAVIDA COMUNICACIONES Y VIDA	RADIO UNO CHIGUAYANTE	65056995-4	CONCEPCIÓN	\$5.480.292	1,9	1,2	1,3	2,0	1,7	1,0	0,5	0,5	0,5	0,0	8,10
91690	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD RADIAL LIMITADA	FM CORDILLERA	77360450-9	BIOBÍO	\$4.500.000	2,2	1,4	1,3	2,3	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,07
94133	TELECOMUNICACIONES MAURICIO JARA RAVES E.I.R.L	RADIO ESTACIONES	76227189-3	CONCEPCIÓN	\$4.499.138	2,0	1,2	1,4	2,3	1,9	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	8,01
93885	ONG RADIO CAMILO	RADIO CAMILO	53334730-4	CONCEPCIÓN	\$5.499.300	2,0	1,1	1,2	2,0	1,6	1,0	0,1	0,5	0,5	0,5	7,99
94309	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LORENZO ARENAS	RADIO LORENZO ARENAS	75764800-8	CONCEPCIÓN	\$5.500.000	2,1	1,3	1,3	2,1	1,7	1,0	0,1	0,5	0,5	0,0	7,92
94992	RADIODIFUSORA DINAMICA LIMITADA	RADIO DINAMICA	78500310-1	CONCEPCIÓN	\$4.000.000	2,1	1,3	1,1	1,8	1,5	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	7,82
92936	COMUNICACIONES ARAUCO LIMITADA	RADIO INDÓMITA	76037538-1	ARAUCO	\$4.500.000	2,3	1,4	1,4	2,1	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,63
98542	OBISPO DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES	RADIO REGINA COELI	70438000-3	BIOBÍO	\$4.500.000	2,3	1,3	1,3	2,2	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,60
94509	GRUPO JUVENIL EL SHADDAI	RADIO FUENTE DE VIDA	65072640-5	BIOBÍO	\$5.500.000	2,0	1,2	1,2	2,1	1,5	1,0	0,1	0,5	0,5	0,0	7,56
93818	AGRUPACION SOCIAL ALIENTO DE VIDA	ALIENTO DE VIDA	65182973-9	ARAUCO	\$4.997.561	1,9	1,2	1,2	1,8	1,7	1,0	0,1	0,1	0,5	0,5	7,54



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1DG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

94680	RADIO NAHUEL BUTA FM	RADIO NAHUEL BUTA FM	77961180-9	ARAUCO	\$4.499.915	2,4	1,5	1,4	2,3	2,0	0,5	0,1	0,1	0,3	0,0	7,51
94735	VISION COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO EMOTIVA	76756818-5	CONCEPCION	\$4.000.000	2,2	1,3	1,2	2,0	1,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,0	7,46
98772	RADIO SUR SPA	RADIO SUR	76952672-2	BIOBIO	\$4.490.000	2,1	1,2	1,3	2,0	1,9	0,5	0,5	0,1	0,3	0,0	7,34
91887	LUIS HUMBERTO SALAMANCA VERGARA	RADIO DULCE MIEL	10543311-5	BIOBIO	\$4.350.452	2,5	1,4	1,1	1,9	1,5	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,32
98357	SOCIEDAD RADIODIFUSORA FUSION LIMITADA	RADIO MISTERIO FM	76432281-9	BIOBIO	\$4.500.000	1,8	1,3	1,4	2,1	1,8	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,28

Total: \$116.409.522



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ALL1OG-558>



ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

2. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 2: TERRITORIALIDAD (PROVINCIAS)

FOLIO	Razon Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	CRITERIOS										Nota Final
						E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
98814	COMUNICACIONES BIONOTICIAS SPA	BIONOTICIAS	77549914-1	BIOBÍO	\$3.335.999	2,0	1,3	1,4	2,3	1,7	1,0	0,5	0,5	0,3	0,5	8,82
93435	SABES COMUNICACIONES SPA	SABES	76777409-5	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,5	1,4	1,5	2,5	2,0	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,78
94563	EMPRESA PERIODÍSTICA DIARIO CONCEPCIÓN S.A.	DIARIO CONCEPCIÓN	76018824-7	CONCEPCIÓN	\$3.479.800	2,3	1,3	1,4	2,3	1,8	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,64
93956	SERVICIOS ESTRATÉGICOS NOS LIMITADA	REVISTANOS.CL	77148466-2	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,1	1,3	1,4	2,3	1,8	1,0	0,1	0,5	0,3	0,5	8,54
91753	TODOAviso Regional SPA	TODO AVISO REGIONAL	76954067-9	BIOBÍO	\$4.500.000	2,2	1,3	1,4	2,1	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,42
92483	ASESORIAS COMUNICACIONALES CIPRIANO ALEJANDRO POMPEYO FICA GALLARDO EIRL	LANALHUE NOTICIAS	76305406-3	ARAUCO	\$3.500.000	2,1	1,2	1,4	2,2	1,8	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	8,35
92770	PRODUCCIONES DANIEL CRUZAT VIGORES E.I.R.L	CURANILAHUE TELEVISIÓN	76521434-3	ARAUCO	\$5.000.000	2,3	1,4	1,2	2,3	1,7	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,62
92802	PRODUCTORA COMUNICACIONAL RODRIGO SILVA TORRES EIRL	ARAUCOVSIÓN	76482861-5	ARAUCO	\$5.000.000	2,1	1,4	1,3	2,2	1,5	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,29
94862	SOCIEDAD VÍA LIBRE COMUNICACIONES LIMITADA	RADIO VÍA LIBRE	76201674-5	BIOBÍO	\$4.500.000	2,1	1,3	1,2	1,8	1,7	0,5	0,1	0,5	0,3	0,0	7,06

Total: \$36.315.799



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1110G-558>



ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

3. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 3: EVALUACIÓN TÉCNICA

FOLIO	Razon Social	Nombre Fantasia	RUT	Provincia	Monto Aprobado	CRITERIOS										Nota Final
						E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
94205	OCTAVA COMUNICACIONES SA	TVU	96733150-3	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	2,3	1,5	1,5	2,5	1,7	1,0	0,1	0,5	0,3	0,0	8,49
91341	RDT S.A.	CANAL 9 BÍO BÍO TELEVISIÓN	96564300-1	CONCEPCIÓN	\$4.984.691	1,9	1,3	1,3	2,4	1,9	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	8,46
91750	RESUMEN DISEÑO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA	DIARIO RESUMEN	76402175-4	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,3	1,4	1,4	2,3	1,8	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	8,30
94541	HÉCTOR PAULO MÉNDEZ OSORIO	MASTV	13726121-9	CONCEPCIÓN	\$5.000.000	1,83	1,23	1,28	2,33	1,73	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,23
94632	AGRUPACION MINISTERIO RADIO Y TELEVISIÓN CIELOS ABIERTOS	CIELOS ABIERTOS	65146484-6	CONCEPCIÓN	\$5.071.260	2,0	1,1	1,2	1,7	1,4	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	8,19
98774	BELE PRODUCCIONES SPA	PRODUCTORA CONCEPCIÓN TV	77193796-9	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,0	1,3	1,2	2,3	1,5	1,0	0,1	0,5	0,3	0,5	8,13
95251	PABLO DANIEL CASTILLO ESTRADA	REVISTA TIERRA BELLA	12973674-7	CONCEPCIÓN	\$3.381.760	1,9	1,3	1,3	2,3	1,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	8,11
92908	NELLO ANDRES ROLLERI VELOSO	TOME AL DIA.COM	10271089-4	CONCEPCIÓN	\$3.394.733	2,3	1,4	1,0	2,2	1,4	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	7,68
92814	SERVICIOS PERIODÍSTICOS LA PELOTA ES MÍA SPA	LA PELOTA ES MÍA	76880424-9	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	2,1	1,3	1,4	2,3	1,9	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,68
Total: \$37.332.444																



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

4. LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	MONTO APROBADO	CRITERIOS										NOTA FINAL
							E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	
	94965	CARLOS PATRICIO CONCHA REYES	DPDIGITALPRESS.CL	10470878-1	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	1,7	1,1	1,4	2,3	1,4	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	7,36
	93391	MARCIA REGINA GONZÁLEZ BELTRÁN	PERIÓDICO EL PREGÓN	6311742-0	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	2,1	1,3	1,2	2,3	1,7	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,36
	90202	ENTRAMAR PUBLICACIONES SPA	WWW.ENTRAMAR.CL	76752407-2	CONCEPCIÓN	\$3.489.990	2,2	1,0	1,0	1,6	1,2	1,0	0,5	0,5	0,3	0,0	7,21
	91642	PRODUCCION Y COMUNICACION AL S.P.A.	CANAL TV8	76970754-9	CONCEPCIÓN	\$4.824.000	1,5	1,1	1,4	1,9	1,6	1,0	0,5	0,1	0,3	0,0	7,09
5	94981	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LLANOS E.I.R.L.	CADENA SUR RADIO CHILE	76039896-9	CONCEPCIÓN	\$4.500.000	2,1	1,3	1,2	2,0	1,6	1,0	0,1	0,1	0,3	0,0	7,06
6	93244	PROVINCIAL TV SPA.	PROVINCIAL TV	76659648-7	BIOBÍO	\$4.933.333	2,3	1,3	0,9	2,0	1,7	0,5	0,1	0,1	0,3	0,5	7,05
7	97728	FAROVISION CAPACITACIÓN Y COMUNICACIONES SPA	FAROVISION COMUNICACIONES	77284272-4	ARAUCO	\$3.500.000	2,0	1,1	1,3	2,1	1,7	0,0	0,5	0,5	0,3	0,0	6,98
8	94806	GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VÁSQUEZ	TV4 TELEVISION	7864017-0	CONCEPCIÓN	\$4.820.000	1,5	1,2	1,1	1,9	1,7	0,5	0,5	0,5	0,3	0,0	6,98



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

13	14	15	16	17
91332	98836	98532	98788	98312
CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACION RADIOFONICA CONSTRUYENDO ESPACIOS	EIRL	JAVIER AMADOR RIVERA ARCE	SOCIEDAD DIAZ Y HERNANDEZ LIMITADA	SOCIEDAD DESARROLLO CORDILLERA
RADIO ESPACIOS	BOXFM ARAUCO	DIARIO DIGITAL TODO FUTBOL Y ACTUALIDAD.CL	RADIO INEZ DE SUAREZ	LIMITE RADIO
74092500-8	76213115-3	10068334-2	78255990-7	78656930-3
CONCEPCIÓN	ARAUCO	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	ARAUCO
\$5.499.590	\$4.499.958	\$3.500.000	\$4.495.546	\$4.485.702
2,0	2,0	1,4	1,9	1,9
1,1	1,2	0,9	1,1	1,1
1,1	1,1	0,7	1,0	1,2
1,9	1,9	1,3	2,0	1,8
1,5	1,4	1,1	1,4	1,4
0,5	0,5	1,0	0,0	0,0
0,1	0,5	0,5	0,1	0,1
0,5	0,1	0,5	0,5	0,5
0,5	0,3	0,3	0,3	0,3
0,0	0,0	0,5	0,5	0,5
6,88	6,72	6,51	6,49	6,47



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingresar al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/A111OG-558>



ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA

Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

18	98603	SOCIEDAD DIAZ Y DIAZ LIMITADA.	RADIO METROPOLITAN 88.5	79858350-6	CONCEPCIÓN	\$4.405.235	1,8	1,2	1,1	1,8	1,4	0,0	0,1	0,5	0,3	0,5	6,41
19		SOCIEDAD NELSON ROLANDO ZÚÑIGA POBLETE Y CÍA LTDA	RADIO ARAUCANÍA	76267950-7	BIOBÍO	\$4.500.000	2,0	1,3	1,1	1,8	1,6	0,5	0,1	0,1	0,3	0,0	6,40
20	98511	ESTEFANÍA VALENTINA ACUÑA GAETE	PRIMERAHORA.CL	15173947-4	CONCEPCIÓN	\$3.500.000	1,6	1,0	1,3	2,3	1,7	0,0	0,5	0,1	0,3	0,0	6,35
21	93729	ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL EL 3 DE CONCE	EL 3 DE CONCE	65172806-1	CONCEPCIÓN	\$4.640.797	1,7	0,9	0,9	1,7	1,2	0,5	0,5	0,1	0,3	0,5	6,31
22	92456	GUTIERREZ Y SOMMER COMPAÑIA LIMITADA	RADIO KARMINA FM	78892120-9	BIOBÍO	\$4.500.000	1,9	1,1	1,1	1,7	1,7	0,5	0,1	0,1	0,3	0,0	6,23
23	98060	RADIO ANGELINA SPA	RADIO ANGELINA	76734656-5	BIOBÍO	\$4.350.000	1,7	1,1	1,1	1,4	1,3	0,5	0,1	0,1	0,3	0,0	5,52
24	91958	CASA DE LA MUJER DE BARRIO NORTE	RADIO VOZ DE LA MUJER	72497100-8	CONCEPCIÓN	\$4.920.000	1,3	0,8	0,9	1,8	1,4	0,5	0,1	0,1	0,5	0,0	5,39
	94164																



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

5. MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

N°	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	E1	E2	E3	E4	E5	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	MARCELO EDUARDO SANHUEZA VALLEJOS	GROELARIOS	12180866-8	CONCEPCIÓN	0,9	0,7	0,8	1,3	0,6	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	4,90

Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:


Yanina Contreras Álvarez
Representante Consejo Regional
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios


Kater Cárcamo Villagra
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/A1L1OG-558>

ACTA COMISIÓN EVALUADORA
PRIORIZACIÓN
SESIÓN: EXTRAORDINARIA



Unidad de Fondos concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sergio Barcena Valeria
Representante ARCHI

Pamela Hidalgo Parra
Representante Colegio de Periodistas (Suplente)

Alvaro Guerrero del Valle
Representante Intendencia (Representante)

Mabel Hernández Troncoso
Representante Seremi de Educación (Suplente)